



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

PROCURADURÍA

Quito - Ecuador

**ACTA RESUMIDA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ECONÓMICA
DE 27 DE ABRIL DE 2017**

Presidida por el Eco. Marco Posso Zumárraga, Vicerrector Administrativo y Financiero de la Universidad Central del Ecuador, con la concurrencia de los siguientes miembros: Ing. Cecilia Flores Villalva, Decana de la Facultad de Ingeniería, Ciencias Físicas y Matemática; Ing. Francisco Viteri Santamaría, Decano de la Facultad de Ingeniería en Geología, Minas, Petróleo y Ambiental; Msc. Hernán Reyes, Aguinaga, Representante de Docentes de la Facultad de Comunicación Social; Ing. Dayra Janneth Ocaña Flores, Representante de Empleados y Trabajadores; Srta. Olga Alay Molina, Representante de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Económicas; Ing. Vicente Prieto S. Director General Financiero, y con la ausencia del Eco. René Puga, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Dr. Carlos Ramiro Estrella Cahueñas, Representante de Docentes de la Facultad de Ciencias Médicas; Msc. Jenny Jittomy Díaz Villaruel, Representante Docentes de la Facultad de Filosofía Letras y Ciencias de la Educación se instala la sesión a las 12:27, en el despacho del señor Vicerrector Administrativo y Financiero.

Actúa como Secretario, el Doctor Ramiro Acosta Cerón, Procurador de la Universidad Central del Ecuador.

Se constata el quórum y se procede a la lectura del orden del día

ORDEN DEL DÍA:

1. Seguimiento de resoluciones y aprobación del acta de la sesión del 20 de abril de 2017.
2. Lectura de informes
3. Lectura de comunicaciones.
4. Asuntos varios

La Comisión aprueba el orden del día:

1. APROBACIÓN DEL ACTA Y SEGUIMIENTO DE RESOLUCIONES:

La Ing. Dayra Ocaña hace las siguientes observaciones en el segundo párrafo de la aprobación del acta suprimir el artículo "el"; en el punto 2.1 en la penúltima línea la preposición DE mayúscula cambiar por "de" minúscula; en el punto 2.4 en la resolución corregir la cantidad "13.707,98" por "\$13.708,00", y se suprime el número 2.8 pero no su contenido que corresponde al 2.7.

Con estas observaciones se prueba el acta del 20 de abril de 2017 y seguimiento de recomendaciones con el voto salvado de los miembros que no asistieron.

2. INFORMES

- 2.1 Lectura del Oficio No. 0662 DGF 17, del 25 de abril de 2017, suscrito por el señor Director General Financiero, con el que adjunta el informe No. 76-CM-SR-25042017, en relación al Oficio

No. 150-DIQ-2017, de 6 de marzo de 2017, suscrito por el Ing. Humberto González, Decano de la Facultad de Ingeniería Química, mediante el cual solicita se cree dos Aranceles: uno destinado a recaudar los servicios que ofrece el área de Investigación de la Facultad y así cubrir en parte los gastos de mantenimiento, adquisición de insumos, capacitadores y accesorios que son pagados en su totalidad por la Facultad por USD 100,00 y otro que permita realizar el cobro por la determinación del área de superficial BET, por USD 30,00

RESOLUCIÓN: La Comisión Económica resolvió: Aprobar un Arancel por servicios que ofrece el área de Investigación de la Facultad por USD 100,00 y otro Arancel que permita el cobro por la determinación del área de superficial BET, por USD 30,00 para las personas particulares y para los alumnos que han perdido la gratuidad. Además se recomienda a las Facultades que estos costos sean incrementados en el presupuesto de la Unidad de Titulación.
(RESOLUCIÓN RCE-SO 11 No. 109-2017)

- 2.2 Lectura del Oficio No. 0685 DGF 17, del 26 de abril de 2017, suscrito por el señor Director General Financiero, con el que adjunta el informe No. DGF-DP-2017-053, en relación al Oficio No. 00446-SG-FCE-2017, de 17 de abril de 2017, suscrito por el Econ. René Puga Rosero, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, mediante el cual solicita se apruebe el Presupuesto para el Curso de Actualización de Conocimientos 2017 por USD 18.321,00.

RESOLUCIÓN: La Comisión Económica resolvió: Aprobar el Presupuesto para el Curso de Actualización de Conocimientos 2017 para la Facultad de Ciencias Económicas por USD 18.321,00, además se tome en cuenta que el pago a los docentes sea de acuerdo a la resolución tomada en el H. Consejo Universitario RHCU.SO.O6 NO. 00141-HCU-2016, de 6 de abril de 2016; y en el caso de los docentes titulares pueden participar siempre y cuando sea fuera de la carga horaria
(RESOLUCIÓN RCE-SO 11 No. 110-2017)

- 2.3 Lectura del Oficio No. 0686 DGF 17, del 26 de abril de 2017, suscrito por el señor Director General Financiero, con el que adjunta el informe No. DGF-DP-2017-054, en relación al Oficio No. 154-UG, de 10 de abril de 2017, suscrito por el Econ. Hans Bucheli, Secretario Ejecutivo de la Unidad de Gestión de Doctorandos, mediante el cual solicita se apruebe el Presupuesto 2017 para el Programa de Doctorado en Salud Animal en la Universidad de la Molina, por USD 142.290,00, para la Facultad de Medicina Veterinaria, y la participación de 12 doctorandos.

RESOLUCIÓN: La Comisión Económica resolvió: Aprobar el Presupuesto 2017 por el Econ. Hans Bucheli, Secretario Ejecutivo de la Unidad de Gestión de Doctorandos, para el Programa de Doctorando en Salud Animal en la Universidad de la Molina, por USD 142.290,00, para la Facultad de Medicina Veterinaria, y la participación de 12 doctorandos. Además solicitar a la Unidad de Gestión de Doctorandos que en los pedidos incluya la descripción detallada del número de beneficiarios y la Facultad a la que prestan sus servicios, con los requisitos de edad, tiempo de duración del programa de doctorado y los respectivos montos.
(RESOLUCIÓN RCE-SO 11 No. 111-2017)



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

PROCURADURÍA

Quito - Ecuador

- 2.4 Lectura del Oficio No. 0687 DGF 17, del 26 de abril de 2017, suscrito por el señor Director General Financiero, con el que adjunta el informe No. DGF-DP-2017-055, en relación al Oficio No. 316 FCF-D, de 10 de abril de 2017, suscrito por el Msc. Fernando Rosero Duque, Decano de la Facultad de Cultura Física, mediante el cual solicita se apruebe la Reforma al Presupuesto de UCE-LDU-A, Copa Pichincha, por USD 5.996,40.

RESOLUCIÓN: La Comisión Económica resolvió: Aprobar la Reforma al Presupuesto de la Facultad de Cultura Física, de UCE-LDU-A, Copa Pichincha, por USD 5.996,40.
(RESOLUCIÓN RCE-SO 11 No. 112-2017)

- 2.5 Lectura del Oficio No. 0689 DGF 17, del 20 de abril de 2017, suscrito por el señor Director General Financiero, con el que adjunta el informe No. DGF-DP-2017-052, en relación al Oficio No. 343-UG, de 13 de abril de 2017, suscrito por el Econ. Hans Bucheli, Secretario Ejecutivo de la Unidad de Gestión de Doctorandos, mediante el cual solicita se apruebe el Presupuesto 2017 del Programa de Doctorado en Arquitectura en la Universidad de Guadalajara por USD 107.053,15, y la participación de 15 doctorandos, de la Facultad de Arquitectura.

RESOLUCIÓN: La Comisión Económica resolvió: Aprobar el Presupuesto 2017 solicitado por el Econ. Hans Bucheli, Secretario Ejecutivo de la Unidad de Gestión de Doctorandos, del Programa de Doctorado en Arquitectura en la Universidad de Guadalajara por USD 107.053,15, y la participación de 15 doctorandos de la Facultad de Arquitectura. Además solicitar a la Unidad de Gestión de Doctorandos que en los pedidos incluya la descripción detallada del número de beneficiarios y la Facultad a la que prestan sus servicios, con los requisitos de edad, tiempo de duración del programa de doctorado y los respectivos montos.
(RESOLUCIÓN RCE-SO 11 No. 113-2017)

3. COMUNICACIONES

- 3.1 Se da lectura la Oficio No. 463 DCQ 17, de 26 de abril de 2017, suscrito por la Dra. Isabel Fierro Aguas, Decana de la Facultad de Ciencias Químicas, con el cual solicita se rectifique en las Resoluciones de la Comisión Económica RCE-SO-10 No. 102-2017, y RCE_SO_10 No. 101-2017, en razón de que la Dirección General Financiera en sus informes incluye "de los laboratorios clínicos" toda vez que estos parámetros fueron solicitados para los "Laboratorios de Servicios de la Facultad".

RESOLUCIÓN: La Comisión Económica resolvió: Aprobar la rectificación del nombre en los aranceles constantes de las Resoluciones de la Comisión Económica RCE-SO-10 No. 102-2017, y RCE-SO-10 No. 101-2017, en la que se aprobó con el nombre : "de los laboratorios clínicos" y dirá : "Laboratorios de Servicios de la Facultad" de la Facultad de Ciencias Químicas.
(RESOLUCIÓN RCE-SO 11 No. 114-2017)

3.2 Se da lectura la Oficio No. 094-HDD, de 20 de abril de 2017, suscrito por el Dr. Gustavo Morales Vela, Director del Hospital del Día, con el cual adjunta informe de ingresos totales de enero a diciembre de 2017, por concepto de recaudaciones de consulta externa y laboratorios a usuarios particulares, como contestación a las resoluciones emitidas por la Comisión Económica RESOLUCIÓN RCE-SO 1 No. 019 -2017, de 16 de febrero de 2017; "Solicitar al Hospital del Día un informe para saber cuál sería el impacto de esa Unidad de Salud sobre la consulta del Lic. Roberto Rodríguez Quirola, Presidente de la Asociación de Empleados y Trabajadores, quien solicita exoneración total de los cobros de Servicios de Salud que brinda el Hospital del Día a Empleados y Trabajadores"; RESOLUCIÓN RCE-SO 4 No. 054 -2017, de 9 de marzo de 2017, "Solicitar al Hospital del Día un informe sobre los ingresos totales con relación a la atención a particulares y a los servidores de la Universidad Central del Ecuador", RESOLUCIÓN RCE-SO No. 100-2017, de 13 de abril de 2017, "Insistir al Director del Hospital del Día en relación al informe sobre los ingresos totales respecto a la atención a particulares y a los servidores de la Universidad Central del Ecuador".

RESOLUCIÓN: La Comisión Económica resolvió: Autorizar al Señor Vicerrector proceda a dar la contestación al Director del Hospital del día.
(RESOLUCIÓN RCE-SO 11 No. 115-2017)

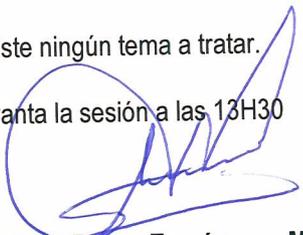
3.3 Se da lectura la Oficio No. 439-F.C.M. D, de 17 de abril de 2017, suscrito por EL Dr. Ramiro López Pulles, Decano de la Facultad de Ciencias Médicas, con el cual adjunta el Oficio No. 0301 SUBDECANATO-FCM con el cual solicita el AVAL ACADÉMICO salvando la extemporaneidad de "Curso de Prevención Prenatal de Discapacidades NIVEL MEDIO con una duración de 192 horas del 25 de marzo al 8 de julio de 2017, con 180 participantes a un valor de USD 12,00 c/u y, el Curso de Prevención Prenatal de Discapacidades NIVEL SUPERIOR", duración 288 horas, del 4 de marzo al 19 de agosto de 2017, con 1500 participantes a un valor de USD 16,00 c/u.

RESOLUCIÓN: La Comisión Económica resolvió: Remitir a la Dirección General Financiera para su respectivo informe.
(RESOLUCIÓN RCE-SO 11 No. 116-2017)

4. VARIOS

No existe ningún tema a tratar.

Se levanta la sesión a las 13H30


Eco. Marco Posso Zumárraga, MsC.
VICERRECTOR ADMINISTRATIVO
Y FINANCIERO
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN


Dr. Ramiro Acosta Cerón
PROCURADOR
SECRETARIO DE LA COMISIÓN